



VII CONCURSO NACIONAL CARTAS CERTIFICADAS IBN AL-ABBÂR 2005

El Círculo Filatélico, Numismático y de Coleccionismo IBN AL-ABBÂR de ONDA (Castellón), con el patrocinio del Área de Cultura del Magnífico Ayuntamiento de esta Villa, convoca el **VII CONCURSO NACIONAL DE CARTAS CERTIFICADAS, IBN AL-ABBÂR 2005**, con los fines de recordar y enaltecer la insigne figura de ésta personalidad árabe valenciano del siglo XIII y divulgar la comunicación escrita, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1º. FORMA DE PARTICIPACIÓN

- Cada participante deberá concursar **OBLIGATORIAMENTE** con un **MÁXIMO de DOS CARTAS CERTIFICADAS**, enviadas desde su localidad de residencia a cualquier país del mundo, excepto ESPAÑA.
- Con el único fin de recuperar estas cartas, el nombre del destinatario deberá ser imaginario y/o ficticio y a elección del concursante.
- Tanto el nombre del concursante como del destinatario, deberán escribirse a máquina y/o ordenador, en ningún caso manuscritas.

2º. FECHA CIRCULACIÓN CARTAS CERTIFICADAS

- Estas cartas certificadas serán puestas en circulación a partir del **lunes 21 de NOVIEMBRE de 2005.**
- No será admitida ninguna carta anterior a esta fecha.

3º. FRANQUEO A EMPLEAR

A libre elección del participante, teniendo bien presente que ganará el trofeo la carta que, a criterio del Jurado Especial nombrado al efecto, resulte más original, interesante y atractiva, valorándose muy especialmente, la belleza de todo su conjunto: número de valores, facial, colocación del franqueo y la calidad de las marcas postales, auxiliares y administrativas recibidas -tanto de origen, tránsito y devolución- así como estado conservación del sobre.

4º. TAMAÑO DE LAS CARTAS

Serán admitidos exclusivamente los **SOBRES CLÁSICOS COMERCIAL**, de color **BLANCO**, tamaño **NORMALIZADO: 120 x 176 mm.**

5º. PARTICIPANTES

Este Concurso va dirigido a coleccionistas en general, sin límite de edad.

6º. FECHA INSCRIPCIÓN

- Para poder participar, deberán de cumplimentarse inexcusablemente **TODOS** los apartados del Boletín de Inscripción, que será enviado junto con las **DOS CARTAS CERTIFICADAS y COPIAS DE SUS JUSTIFICANTES**, **antes del sábado día 19 de AGOSTO de 2006, a la siguiente dirección: CFNC IBN AL-ABBÂR. Apartado: 350. 12200 ONDA (Castellón).**
- La inscripción es **GRATUITA.**

7º. COMITE ADMISIÓN

- Estará formado por la **JUNTA DIRECTIVA** del CFNC IBN AL-ABBÂR y/o por los Socios que estos deleguen.
- Actuarán únicamente como observadores, con voz, pero sin voto y auxiliarán y controlarán, en todo momento, las actuaciones y cometidos del Jurado Especial.
- Serán los responsables de entregar al Jurado Especial todas las participaciones, cerciorándose, previamente, de su anonimato y de que así se cumpla.
- Serán los responsables de levantar y firmar, junto con el Jurado Especial, del Acta con el Fallo final.
- Los miembros del Comité de Admisión podrán concursar y estarán sujetos a las normas de estas Bases.

8º. JURADO ESPECIAL

- La Junta Directiva nombrará un Jurado Especial, que actuará altruistamente y recaerá en una persona **NO** miembro del CFNC IBN AL-ABBÂR, de reconocido prestigio y con amplios conocimientos filatélicos y postales, que, bajo el control de los miembros del Comité de Admisión, examinará y dictaminará con **total independencia**, todas las piezas postales presentadas.

- b). Caso que por cualquier causa el Jurado Especial no pueda asistir el día del fallo, todas las imágenes de las participaciones les serán enviadas anónimamente y en soporte CD-ROM para su veredicto, levantando el Acta correspondiente, que será enviada por correo al Comité de Admisión, quien en su nombre comunicará el Fallo a los interesados.
- c). El Jurado Especial, no podrá, en ningún modo, participar en el concurso.

9%. FALLO

- a). Se celebrará **el sábado 26 de agosto de 2006**.
- b). El Fallo del Jurado Especial será inapelable.

10%. PREMIOS

Se otorgarán **DOS PREMIOS**

- a). **PRIMER CLASIFICADO:** Diploma y Trofeo **IBN AL-ABBÂR 2005** (escultura de porcelana de IBN AL-ABBÂR, con peana de madera noble, con placas individuales de plata de primera ley, conteniendo las inscripciones del galardón y del ganador del presente concurso, realizada por una prestigiosa firma de Onda, valorada en -280- Euros).
- b). **SEGUNDO CLASIFICADO:** Diploma y material filatélico valorado en -90,15- Euros.

11%. ENTREGA DE PREMIOS

Tendrá lugar en fecha que coincida con acto social de relevancia que celebre la Asociación, siendo debidamente informados los premiados.

12%. DIVULGACIÓN

Tanto las presentes Bases, los nombres y cartas de los participantes, serán divulgadas en un Boletín especial monográfico, página Web oficial del Círculo FNC IBN AL-ABBÂR, así como en los medios de comunicación que se consideren oportunos.

13%. DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS

Finalizado el Concurso, serán devueltas a sus propietarios, salvo que, por expreso deseo, deseen donarlas al patrimonio de la Asociación.

14%. MOTIVO EXCLUSIÓN

- a). Será motivo de exclusión todas las participaciones que no se ajusten a lo reglamentado en estas BASES.
- b). No se aceptarán cartas de anteriores concursos.
- c). Será rechazada toda carta certificada con franqueo defectuoso o que en su conjunto total o parcial resulte impresentable o de interés postal.
- d). Será motivo de exclusión automática, toda carta donde se refleje cualquier tipo de anotación, indicando al Jefe de la Oficina destinataria la finalidad de estas misivas, con los únicos fines de mejorar o evitar el extravío de estas piezas postales, que deberán de circular con total normalidad por el tráfico postal.

15%. FECHA COMIENZO CONCURSO

El presente concurso dará comienzo el **lunes día 21 de NOVIEMBRE de 2005**.

16%. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de inscripción implica la aceptación de las condiciones establecidas en estas BASES, del que el Comité Organizador garantizará su cumplimiento.

17%. CONSULTA O INFORMACIÓN

- a). Correo normal: CFNC IBN AL-ABBÂR. Apartado 350. 12200 ONDA (Castellón).
- b). Correo electrónico: cfnibn@ono.com
- c). Página Web oficial del CFNC IBN AL-ABBÂR:
<http://www.cfnibn.org/>

18%. CLÁUSULAS PARTICULARES

La Junta Directiva, organizadora del presente concurso, tiene potestad para proceder, en cualquier momento, tanto a la modificación, ampliación y mejora total o parcial de estas Bases o incluso anulación del mismo cuando lo considere conveniente, o en el caso de no recibir el nivel de participación digno. Si bien y para general conocimiento, será previamente dado a conocer a los concursantes y en los medios comunicación estimen mas oportuno.

Concurso Acordado día 18 noviembre 2005

LA JUNTA DIRECTIVA

CFNC IBN AL-ABBÂR.

© RRB-2005. (VII versión). ONDA (Castellón)

Fotos y montaje: Rafael Ramírez Bachot. Onda (Castellón)

Imprime: Tecno-Copi. Onda (Castellón)

Todos los derechos reservados

GANADORES CONCURSOS ANTERIORES

- 1º/1999: D. José Freijanes, A Coruña
2º/2000: D. Rodrigo López, Churriana (Málaga)
3º/2001: D. Pedro Lorenzo, Castellón
4º/2002: D. José Freijanes, A Coruña
5º/2003: D. Luciano Álvarez, Almería
6º/2004: D. Eduardo Perales Morillas. Sant Llorenç des Cardassar (Mallorca)



ORGANIZA
CIRCULO FILATÉLICO, NUM. Y COL.
IBN AL-ABBÂR
ONDA (Castellón)



PATROCINA
MAGNIFICO AYUNTAMIENTO
ONDA (Castellón)